
 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	 COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Decreto Universitario exento N° 6.200/2025	ACTA N° 26		
			Fecha		
ACTA COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACION ELECTORAL			Día	Mes	Año
			26	05	2026

Unidad(es) Convocante(s) : Integrantes CGOE, Secretaría General

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Resolución de reclamo a nóminas de electores/as, en proceso de elección de Representante Suplente de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión de Evaluación Académica Superior.
Lugar	: Virtual
Tipo	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Comité General de Organización Electoral
Temas a Tratar	: Resolución de reclamos a nóminas de electores/as en proceso de elección convocado mediante D.U.E. N° 3.238/2026.

COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Resolución de reclamo a nóminas de electores/as, en proceso de elección de Representante Suplente de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión de Evaluación Académica Superior.

El Comité General de Organización Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante el Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, se reúne a objeto de resolver el siguiente reclamo deducido en contra de la nómina de electores/as publicada a la comunidad de la Facultad de Ingeniería con fecha 15 de mayo de 2026, en el contexto del proceso de elección de Representante Suplente de dicha Facultad ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, convocado mediante el Decreto Universitario exento N° 3.238/2026:

- Reclamo planteado por el Director del Departamento de Ingeniería Civil Eléctrica y Electrónica, Sr. Jaime Rohten Carrasco, mediante correo electrónico de 18 de mayo pasado, enviado al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Sr. Juan Carlos Figueroa Barra y reenviado a la Sra. Secretaria General, en que expone que el académico Sr. Francisco Saavedra ya no pertenecería a la Universidad, por lo que objeta la nómina de electores/as.

Considerando:

1.- Lo dispuesto en el artículo 12° y 56° y siguientes del Reglamento General de Elecciones, respecto de los reclamos presentados sobre las nóminas de padrones electorales y las atribuciones de este Comité;

2.- Lo informado por el Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Institución, respecto del académico Sr. Francisco Saavedra Rodríguez, mediante correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026, en que se da cuenta que el Sr. Saavedra presentó su renuncia a la Universidad a contar del 1° de mayo del año en curso, sin embargo, el decreto que acepta la renuncia formulada se encuentra en tramitación.

3. Lo dispuesto en los artículos 146° y 147° del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que disponen que la renuncia no producirá efecto sino desde la fecha en que quede totalmente tramitado el decreto o resolución que la acepte, lo cual

aun no acontece en la especie.

En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los antecedentes señalados, **el Comité General de Organización electoral resuelve:**

- Rechazase el reclamo deducido por el Sr. Rohten Carrasco, quedando en consecuencia confirmada la nómina de padrón electoral publicada en el contexto del proceso electoral de la referencia.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Sr. Rohten Carrasco y al Sr. Figueroa Barra, informando además al Consejo de Calificación Electoral (CCE), en función de lo prescrito por el artículo 12° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.G.O.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Presidenta: Patricia Alejandra Becerra Aguayo, integrante estamento Académico (Titular).
2	Clemente Rubio Manzano, integrante estamento académico (Titular).
3	Gonzalo Collado Inzulza, integrante estamento académico (Titular).
4	Felipe Sandoval Torres, integrante estamento administrativo (Titular).
5	Rocío García Delgado, integrante estamento estudiantil (Titular).
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General.